Contrato N°08/2019

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MVZ INGENIERIA con RUC Nº 1043274-4 domiciliada en RI 12 de Mayo Nº 395 esq. Campos Cervera Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Miguel Vicente Zarate Irala, con C.I Nº 1.043.274, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº46 MAESTRO FERMÍN LÓPEZ- FONACIDE 2019***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 07/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 46 MAESTRO FERMÍN LÓPEZ"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 7167/2019 de fecha 08 de julio de 2019, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

MVZ INGENIERIA

Scanned by CamScanner

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	2	0	0	520	30	03	03	159.559.002

2

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 366.723.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa N° 07/2019 ***"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº46 MAESTRO FERMÍN LÓPEZ- FONACIDE 2019"***, convocado por la Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución I.M Nº 6864/2019 de fecha 17 de mayo de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 7167/2019 de fecha 08 de julio de 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MVZ INGENIERIA: CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 46 MAESTRO FERMÍN LÓPEZ. TIPO 5,80 X 6,80 DE Hº Aº C/ TEJAS

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	70,80	2.012	142.450
2	b- Replanteo	M2	70,80	10.008	708.566
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	17,72	397.660	7.046.535
	Estructura de Hº Aº				
4	A- Vigas cumbrera, viga de galería y dados de HºAº	M3	1,29	1.605.192	2.070.698
5	B- Zapata y pilar de HºAº	M3	0,33	1.682.013	555.064
6	c- Encadenado inferior y superior de HºAº	M3	2,98	1.371.398	4.086.766
	Muros de nivelación				
7	a- De 0,60 m para pilares De 0,45 m	M2	0,72	257.091	185.106
8	b- De 0,45 m	M2	3,75	191.605	718.519
9	c- De 0,30m	M2	11,63	143.633	1.670.452
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	28,65	96.067	2.752.320
	Aislación asfáltica				
11	a- Aislación Horizontal	M2	18,51	70.107	1.297.681
12	b- De cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	65.902	233.293
	Muros de elevación				
13	a- De 0,15 revoque ambas caras	M2	51,75	70.591	3.653.084
14	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	37,65	90.490	3.406.949
15	c- De 0,30 revoque ambas caras	M2	24,91	121.109	2.[illegible]

MVZ INGENIERIA

SECRETARIA

ATENDENCIA

Scanned by CamScanner

16	d- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillo semiprensado macizos	M2	31,72	162.674	5.160.019
17	e-Sardinel en canteros con ladrillos semiprensado macizo	ML.	4,00	16.643	66.572
18	f- Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	UN.	1,00	110.725	110.725
19	g- Envarillado bajo abertura 2o 8 por hilada (2 hilada)	ML.	44,70	9.563	427.466
	Pilares				
20	a- De 0,40 x 0,40 revocado con núcleo de HºAº	ML.	9,20	151.575	1.394.490
	Techo				
21	a- Tejas on tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	94,20	201.743	19.004.191
	Revoques				
22	a- De paredes interior y exterior con hidrófugo una capa	M2	215,38	23.234	5.004.139
23	b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x0,40 m	M2	9,20	70.529	648.867
24	c- De cantero con hidrófugo - exterior	M2	7,84	26.251	205.808
25	d- De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	M2	22,08	50.445	1.113.826
26	e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	M2	10,19	23.234	236.754
27	f- De moldeduras 1:3 (moldeduras de ventanas) 10cm. De espesor	ML.	30,80	21.862	673.350
28	g- De mochetas	ML.	42,80	21.862	935.694
29	Contrapiso de Hº de cascote 10 cms	M2	67,29	31.041	2.088.749
30	Piso mosaico granito base gris pulido de 30 x 30 cms	M2	67,29	106.095	7.139.133
31	Zócalo mosaico granito base gris pulido de 10 x 30 cms	ML.	36,70	60.399	2.216.643
	Aberturas de maderas				
32	a- Puerta placa 0,70 x2,10 con marco, contramarco y herrajes	UN.	1,00	704.084	704.084
33	b- Puerta Placa 0,60 x 1,20 con marco y contramarco y herrajes	UN.	2,00	402.334	804.668
34	c- Puerta Placa de abrir 0,90 x 2,10 c/ marco y contramarco. (inclusivo)	UN.	1,00	704.084	704.084
	Aberturas metálicas				
35	a- Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN.	1,00	905.251	905.251
36	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1,70 m	M2	5,10	285.877	1.457.973
37	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	M2	9,00	285.877	2.572.893
	Pinturas				
38	a- De interior de paredes revocadas a la cal-base para látex (2 manos y lijado)	M2	134,16	16.093	2.159.037
39	b- De interior de paredes revocadas al látex	M2	134,16	19.111	2.563.932
40	c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para látex (2 manos y lijado)	M2	80,39	19.111	536.333

Scanned by CamScanner

41	d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al látex	M2	80,39	18.105	1.455.461
42	e- Con látex en mampostería vista color cerámico	M2	68,03	18.105	1.231.683
43	f- De aberturas metálicas con sintético	M2	19,16	31.181	597.428
44	g- De maderas al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	40.233	539.927
45	h- De tejuelones con barniz	M2	82,20	21.123	1.736.311
46	i- De tirantes y listón de boca de Hº Aº al látex	M2	59,60	19.111	1.139.016
47	j- Pintura de viga cumbrera y viga de galería al látex	M2	22,08	19.111	421.971
48	k- Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	ML.	36,90	25.687	947.850
49	**Vidrios dobles de 4 mm**	M2	14,10	149.366	2.106.061
	Desagüe pluvial				
50	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	ML.	36,90	56.327	2.078.466
51	Azulejado en baño	M2	30,57	72.420	2.213.879
52	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN.	1,00	1.627.623	1.627.623
53	Grada de acceso frontal	UN.	1,00	261.517	261.517
54	Rampa peatonal	UN.	1,00	523.034	523.034
55	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,04	50.292	1.158.728
	Instalación Sanitaria				
56	a- Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de Inspección y artef. Sanitarios	GL.	1,00	10.360.500	10.360.500
57	b- cámara séptica 1,15 x 1,90 x 1,20	GL.	1,00	6.140.371	6.140.371
58	c- Pozo absorbente tipo 1 de 2,00 x 2,50	GL.	1,00	5.582.383	5.582.383
	Instalación eléctrica				
59	Instalación de tablero TS10 de 6 AG con barra de face y neutro	Boc.	6,00	63.368	380.208
60	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	2,00	63.368	126.736
61	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	67.894	678.940
62	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	4,00	67.894	271.576
63	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	2,00	67.894	135.788
64	Alimentación de los Circuito del A.A	Boc.	4,00	162.945	651.780
65	Alimentación de los circuitos ducha eléctrica	Boc.	4,00	162.945	651.780
66	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts	25,00	35.607	890.175
	Artefactos eléctricos				
67	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	170.992	683.968
68	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un.	5,00	81.976	409.880
69	Tablero TS 10 de 6 AG con barra de base y neutro	Un.	1,00	110.642	110.642
70	Tablero TCV de 2 AG	Un.	1,00	61.557	61.557
71	Ventilador de techo de 56"	Un.	2,00	343.995	687.990

Scanned by CamScanner

72	Aire acondicionado de 24,000 BTU/H Slst. Split	UN.	1,00	4.526.256	4.526.256
73	Registro eléctrico de 30 x30 x70 cms	Un.	3,00	226.313	678.939
74	Extintor de 6 kilos	UN.	1,00	201.368	201.368
75	Limpieza final	M2	70,80	2.012	142.450
76	Vallado protección de obra	GL.	1,00	804.668	804.668
77	Obrador (para diferentes obras)	GL.	1,00	1.207.002	1.207.002
78	Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA Nº 24 bastidor caño de (25 x 25) m Base: dos estructura metálica triangular de 15 cm altura 4,00 m	GL.	1,00	1.460.431	1.460.431
	total				145.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos mil**.----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de Ejecución de obras será de **150 (ciento cincuenta) días** a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra será ejecutada en el inmueble de la Escuela Básica Nº46 Maestro Fermín López Cta. Cte. Catastral Nº 19-060-01, Finca Nº 3018 y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5%(cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las

Scanned by CamScanner

condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.----------

*El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de **180 (ciento ochenta) días.***----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, monto global no inferior a Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) por persona.----------

Seguro contra accidentes de trabajo a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.----------

Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) por vez.----------

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

INGENIERIA

Scanned by CamScanner

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 16 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.----------

7

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Ing. Miguel Vicente Zarate Irala
C.I Nº 1.043.724
MVZ INGENIERIA

Scanned by CamScanner